quier juezes y escribanos y demas perso
nas que les parezieren que para ello les da po
der y comision en forma

A la ciudad mabro por comisarios a Pº nabaro
de alaba felizes y Juº pesiner regidores
y Juº del castillo cordoba jurado para que
escriba al señor presidente en la rreal au
diencia de granada pagan a esta ciudad
en justizia en el negozio que se trata con don
fernando del castillo sobre ciertas moreras
que abia puesto en el brazal de la diga goia
y ansimismo escriban a los letrados que esta
ciudad tiene en la diga audienzia acudan a la
defensa del dicho pleito con las cosas y cui
dado que el negocio requiere porque es nego
cio de mucha consideraziõn para esta ciud
y sus bezinos

Y mandaron que el rrezetor de comunas de los mº
de su cargo de pague a Juº garcia de alarcon
manobrero quarenta ducados para que los gaste
en la monda del com de tamarguete y otras ca
penderas de su cargo a parezer de los caballeros
comisarios dellas e para ello se dio libramto
y carta de pago se le pasaran en quenta
Lizenciado franco de lomas
Juº nabarro de guebara
Pº nabarro de alaba y felizes
ante mi a Lº garcia de alcaraz Juº